

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

15572

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 15572:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 7 de abril de 2014

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote para área verde Nro. 1, ubicado en la calle Marinao Virgilio Rivadeneira y alle Aurora Cózar de la ciudad de Macas, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con la Urbanización "Jardín delUpano" en 25.56 m., en 17.78 m., en 28.77 m. y en 33.85 m.;

SUR: Con la calle Mariano Virgilio Rivadeneira en 62.63 m.

ESTE: Con la banda de Protección Ecológica en 51.10 m., en 21.79 m., en 18.10 m., en 3.38 m., en 18.53 m. y

en 23.02 m.; y,

OESTE: Con la calle Aurora Cózar en 17.70 m.

Área total: 3.951,65 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro Número y fecha de inscripción Folio Inicial Acto Propiedades Adjudicación 25 26/01/1968 26 Propiedades Compraventa 34 26/05/1979 22 Propiedades Rectificación de Adjudicación 890 23/10/2007 936 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi Demandas 15 27/01/2011 15 Demandas Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis 130 06/05/2011 130 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis 11/05/2011 Demandas 141 141 Demandas Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis 202 27/07/2011 202 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi 24/10/2011 Demandas 269 269 Demandas Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi 290 06/12/2011 290 Demandas Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi 308 28/12/2011 308 Demandas Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis 92 12/06/2012 96 Actos Administrativos Protocolización de Afección Municipal 07/04/2014 52 83

Cancelaciones MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Propiedades

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 26 de enero de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 30

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Transferencia de Dominio

Cancelación de Demanda

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de noviembre de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote baldío No 59 y 40, ubicado en la zona No 12-P-1 de la parroquia y cantón Morona.

Lote No 59 18,06 hectáreas (rectificado a 12 Has y 2.596 metros cuadrados).

Lote No 40 13,23 hectáreas.

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15572 Página: 1 de 9

420

118

07/04/2014

16/05/2014

428

123

DESMEMBRACIONES

- 1).- Lote No 59 de 18,06 hectáreas a favor de Vicente Jaramillo (rectificado a 12 Has y 2.596 metros cuadrados).
- 2).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembran 39.885,34 metros cuadrados mediante prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de Luis Rafael Rivadeneira Polo.
- 3).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembra 3,50 hectáreas a favor de Leonidas Narvaez.
- 4).- 16.047 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Enma Isabel Rivadeneira Polo.
- 5).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembra 12.079,04 metros cuadrados por prescripción a favor de Angel Rafael Rivadeneira Jaramillo.
- 6).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembra 6.230,249 metros cuadrados a favor de Concepción Melania Coronel Luna.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 1998

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 1620, 3385

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. 80-000000000016 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion Adjudicador Quito **Adjudicatario** 14-00002786 Rivadeneira Rivadeneira Leonardo (Ninguno) Morona

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : sábado, 26 de mayo de 1979

- Folio Final: Tomo: Folio Inicial:

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 34 64

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno baldío No. 59, ubicado en la zona No. 12-p-1 de la parroquia Macas, provincia de Morona Santiago. Área total: 18.06 hectáreas

DESMEMBRACIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Lotes ubicados en la calle Mariano Virgilio Rivadeneira y calle Padre Luis Carollo de la ciudad de Macas, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. (De acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

- 1).- Lote para Banda de Protección Ecológica del río Copueno de 8.778,62 metros cuadrados.
- 2).- Lote para área verde Nro. 1 de 3.951,65 metros cuadrados.
- 3).- Lote para área verde Nro. 2 de 3.150,11 metros cuadrados.
- 4).- Lote para área verde Nro. 3 de 3.054,89 metros cuadrados.
- 5).- Lote para área verde Nro. 4 de 390,14 metros cuadrados.
- 6).- Del lote G de 5.369,93 metros cuadrados, se desmembra 668,82 metros cuadrados a favor de Jaime Palacios Zabala.
- 7).- Lote B-3 de 523,89 metros cuadrados a favor de Abel Alcides Suárez Folleco y Mirian Mariela Pilataxi Jiménez.
- 8).-).- Lote E-9 de 525,20 metros cuadrados a favor de Juana Maricruz Saransig Pazmiño.
- 9).- Lote F-5 de 911.53 metros cuadrados a favor de Jaramillo Chuqui Milton Vicente.
- 10).- Lote C-1 de 1.001,37 metros cuadrados a favor de Serafín Arcesio Coello Ramones.
- 11).- Lote G-3 de 511.86 metros cuadrados a favor de Rivadeneira Jaramillo Bernardo Antonio.
- 12).- Lote C-5 de 505.34 metros cuadrados a favor de Plaza Quizhpi Rocio de Jesùs.
- 13).- Lote F-5 de 911.53 metros cuadrados a favor de Jaramillo Chuqui Milton Vicente.
- 14).- Lote A-6 de 492.95 metros cuadrados a favor de Masaguiza Ramos Luis Oswaldo
- 15).- Lote E-6 de 609.71 metros cuadrados a favor de Castro Soldado Maria Luz.
- 16).- Lote C-6 de 505.67 metros cuadrados a favor de Ortega Chàvez Leopoldina Lucrecia.
- 17).- Lote B-8 de 1043.57 metros cuadrados a favor de Trelles Arevalo Romulo Ramiro.
- 18).- Lote E-9 de 525.20 metros cuadrados a favor de Saransig Pazmiño Juana Maricruz. 19).- Lote C-1 de 1001.37 metros cuadrados a favor de Coello Ramones Serafin Arcesio.
- 20).- Lote E-3 de 462.55 metros cuadrados a favor de Marin Lòpez Elio Gonzalo.
- 21).- lote E-8 de 573.76 metros cuadrados a favor de Diana Isabel Jaramillo Chuqui. 22).- Lote C-4 de 504.42 metros cuadrados a favor de los señores Castillo Lòpez Luis Enrique, Quilambaqui Marca Dolores Marivel.
- 23).- Lote B-6 de 1087.95 metros cuadrados a favor de Trelles Arevalo Aida Aniceta.
- 24).- Lote B-4 de 1.549,29 metros cuadrados a favor de Enma Beatriz Marín Salinas y Jesús Alejandro Molina Piña.
- 25).- Lote G-10 de 506,19 metros cuadrados a favor de Josefa Victoria Rivadeneira Noguera y Yañez Hector Hugo.
- 26).- Lote F-4 de 445.16 metros cuadrados a favor de Ortega Perez Omer Meliton.
- 27).- Lote A-8 de 598,67 metros cuadrados a favor de Carlos Javier López Jaramillo.
- 28).- Lote A-5 de 502,18 metros cuadrados a favor de Segundo RAfael Ruiz Rodríguez.
- 29).- Lote B-5 de 501,88 metros cuadrados a favor de Barba Chucay Ciria Maira.
- 30).- Lote A-4 de 506,44 metros cuadrados a favor de María Delia Castro Guzmán.
- 31).- Lote G-1 de 510,16 metros cuadrados a favor de Yànez Hector Hugo y Rivadeneira Noguera Josefa Victoria.
- 32).- Lote A-2 de 493.03 metros cuadrados a favor de Layedra Velez Monica Teresa.
- 33).- Lote G4 de 512,68 metros cuadrados a favor de Olga Imelda Naranjo Rivadeneira.
- 34).- Lote C-3 de 503,45 metros cuadrados a favor de Luis Enrique Castillo Guamán.
- 35).- Lote H-1 de 560,40 metros cuadrados a favor de Edison Eduardo Vaca Chávez.
- 36) .- Lote E-7 de 593.31 metros cuadrados a favor de Avila Coello Elizabeth Eudoxia.

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 15572 Página: 2 de 9

- 37).- Lote F-7 de 418.42 metros cuadrados a favor de Trelles Arevalo Aida Aniceta
- 38).- Lote F-6 de 493,15 metros cuadrados a favor de Iván Fredy Jaramillo Chuqui.
- 39).- Lote G-2 de 511,03 metros cuadrados a favor de Segundo Tobías Naranjo Rivadeneira.
- 40).- Lote I-1 de 636.66 metros cuadrados a favor de Lafebre Rojas Marisol Adelina
- 41).- Lote E-1 de 487,70 metros cuadrados a favor de Edgar Patricio Quezada Quezada.
- 42).- Lote B-10-1 de 270,48 metros cuadrados a favor de Luz Enid Gómez Rivas.
- 43).- Mz. D de 148,18 metros cuadrados a favor de Nelda Soldado Chacha.
- 44).- Lote F-10 de 483.47 metros cuadrados a favor de Wilson Rodrigo Barriga Parra.
- 45).- Lote F-1 de 483.36 metros cuadrados a favor de Marlon Oswaldo Jaramillo Jaramillo.
- 46).- Lote E-4 de 485.61 metros cuadrados a favor de William Fernando Casco Bautista.
- 47).- Lote C-2 de 502.55 metros cuadrados a favor de Brigida Piedad López Solíz.
- 48).- Lote B-1 de 1049.17 metros cuadrados a favor de Prado Valladolit Diana Lorena.
- 49).- Lote C-7 de 509,19 metros cuadrados a favor de Manolo Jendry Llivisaca Aguayo.
- 50).- Lote H-2 de 522,94 metros cuadrados a favor de Laura Mercedes Aguilar Lojano.
- 51).- Lote A-1 de 490.15 metros cuadrados a favor de María Teresa Sanaguaray Muyulema.
- 52).- Lote B-7 de 1.044,50 metros cuadrados a favor de Judith Targelia Marín Peñaranda.
- 53).- Lote $\,$ J-3 de $\,$ 534.97 metros cuadrados a favor de Nury Yadira Jaramillo Jaramillo.
- 54).- Lote F-3 de 450,44 metros cuadrados a favor de Diego Mauricio Siguenza Zúñiga.
- 55).- De la manzana A de 4.756,93 metros cuadrados se desmembra 541,19 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Jorge Ramiro Coronel Coronel.
- 56).- Lote J-2 de 500.64 metros cuadrados a favor de Caivinagua Yanza Nelly Eulalia.
- 57).- lote B-9 de 501.92 metros cuadrados a favor de Lona Gomez Arturo
- 58).- Lote F-9-2 de 450.21 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Guillén Jimenez.
- 59).- Lote H-8 de 509,93 metros cuadrados a favor de Calle Palomeque Ángel Johvanny.
- 60).- Lote F-8 de 445,21 metros cuadrados a favor de Nancy Rosario Cabrera Riera.
- 61).- Lote F-2 de 449,62 metros cuadrados a favor de Milton Román Barriga Parra.
- 62).- Lote C-10 de 2160.70 metros cuadrados a favor de Aucay Pelaez Fabian Rolando
- 63).- Lote C-9 de 1099.89 metros cuadrados a favor de Tenecota Nieves Sandra Gabriela
- 64).- LOTE I-4-1 580.71 metros cuadrados a favor de Gualaquiza Saiga Jesus
- 65).- LOTE I-4-2 DE 580.70 METROS CUADRADOS a favor de Civinagua Corte Jose Domingo
- 66).- LOTE J-5-2 de 516.92 metros cuadrados a favor de Rivadeneira Guaman Galo Bryan.
- 67).- LOTE G-6 de 645,05 metros cuadrados a favor de Jaramillo Rivadeneira Teofilo Oliveros
- 68).- LOTE I-5 de 513.16 metros cuadrados a favor de Guzaman Marca Monica Joseline.
- 68).- LOTE J-5-1 DEL LOTE J 516.91 metros cuadrados a favor de Gonzalez Zabala Jelly Vanessa
- 70).- Lote de F-9-1 de 450.00 metros cuadrados a favor de Nancy Rosario Cabrera Riera

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003095	Chuqui Angela Pascualina	Casado	Morona
Comprador	14-00000343	Jaramillo Rivadeneira Vicente	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000003093	Polo Olimpia	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000003092	Rivadeneira Rivadeneira Leonardo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 25 26-ene-1968 26 27

3 / 4 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: martes, 23 de octubre de 2007

Tomo: 4 Folio Inicial: 936 - Folio Final: 936

Número de Inscripción: 890 Número de Repertorio: 1.742
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A petición del Sr. Agreciano Vicente Jaramillo Rivadeneira, invocando la calidad de propietario del lote de terreno signado con el Nro. 59 ubicado en la parroquia y cantón Macas, adquirido a Leonardo Rivadeneira, a quien a su vez, el IERAC enajenó el inmueble mediante providencia de 29 de noviembre de 1967, el señor Director Ejecutivo del INDA, rectifica la providencia de adjudicación de 29 de noviembre de 1967, a las 11H00, haciéndose constar que el lote de terreno Na 59, ubicado en la parroquia y cantón Macas, provincia de Morona Santiago, tiene la superficie de 12 hectáreas y 2.596; y no la de 18,06 hectáreas como actualmente consta en la antes referida providencia.

REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdjudicador80-000000000745Instituto Nacional de Desarrollo AgrarioQuitoAdjudicatario80-000000003084Rivadeneira Leonardo(Ninguno)Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Qdiana Ficha Registral: 15572 Página: 3 de 9

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

 Propiedades
 25
 26-ene-1968
 26
 27

 Propiedades
 34
 26-may-1979
 22
 22

4 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 15 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 166

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 668,82 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-000000008169 Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago **Autoridad Competente** Morona Demandado 14-00089692 Chuqui Merino Angela Pascualina (Ninguno) Morona Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente (Ninguno) Morona Demandante Casado Morona 14-00247811 Palacios Zabala Jaime

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3426-may-19792222Propiedades89023-oct-2007936936

5 / 8 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: viernes, 6 de mayo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 130

Número de Inscripción: 130 Número de Repertorio: 875

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 9 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona.

Superficie: 671.43 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Estado Civil Domicilio 80-0000000000726 Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago Morona **Autoridad Competente** Demandado 14-00089692 Chuqui Merino Angela Pascualina Morona Casado Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente Casado Morona **Demandante** 14-00383962 Antich Carrillo Nantar Del Rocio (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3426-may-19792222

6 / 8 <u>Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio</u>

Inscrito el: miércoles, 11 de mayo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 141 Número de Repertorio: 910

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 9 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote baldío No 59 ubicado en la zona No 12-P-1 de la parroquia Macas, cantón Morona.

Área total: 541,19 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAutoridad Competente80-000000008169Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona SantiagoMoronaDemandado14-00089692Chuqui Merino Angela PascualinaCasadoMorona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15572 Página: 4 de 9

 Demandado
 14-00093595
 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente
 Casado
 Morona

 Demandante
 80-000000010767
 Coronel Coronel Jorge Ramiro
 Casado(*)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 34 26-may-1979 22 22

7 / 8 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: miércoles, 27 de julio de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 202

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 1.520

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Lote signado con el No 22, ubicado en la zona No. 12-P-1 de la parroquia Macas.

Área total: 525 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio 80-000000008169 Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago **Autoridad Competente** Morona Demandado 14-00089692 Chuqui Merino Angela Pascualina Morona Casado Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente Casado Morona **Demandante** 80-000000006687 Trelles Arevalo Romulo Ramiro (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

 Propiedades
 34
 26-may-1979
 22
 22

 Propiedades
 890
 23-oct-2007
 936
 936

8 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: lunes, 24 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 269 - Folio Final: 269

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 2.221

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicados en la zona número 12-p-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona.

Área total: 1.050 metros cuadrados.

Primero lote 525 metros cuadrados.

Segunda lote 525 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Estado Civil Domicilio **Autoridad Competente** 80-000000008169 Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago Morona Demandado 14-00089692 Chuqui Merino Angela Pascualina (Ninguno) Morona Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente (Ninguno) Morona Demandante Divorciado Morona 14-00174593 Rivadeneira Noguera Josefa Victoria Divorciado Morona **Demandante** 80-000000011230 Yanes Hector Hugo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 34 26-may-1979 22 22

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15572 Página: 5 de 9

9 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: martes, 6 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 290 - Folio Final: 290

Número de Inscripción: 290 Número de Repertorio: 2.485

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona No. 12-9-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 598,01 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000008169	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-000000005103	Chuqui Merino Angela Pascualina	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-000000005402	Jaramillo Rivadeneira Maria Magdalena	Casado	Morona
Demandante	14-00000608	Lopez Rivadeneira Carlos Octavio	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 34 26-may-1979 22 22

10 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: miércoles, 28 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 308 - Folio Final: 308

Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio: 2.634
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona 12-P-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 504 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008350	Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	80-0000000005103	Chuqui Merino Angela Pascualina	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000010393	Marin Lopez Elio Gonzalo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3426-may-19792222

11 / 8 <u>Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio</u>

Inscrito el : martes, 12 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 96 - Folio Final: 96

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 1.118

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda prescripcion extraordinaria adquisitiva de dominio sobre un lote ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie de 525.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000008350	Nombre y/o Razón Social Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00014740	Rivadeneira Jaramillo Monica Gudelia	Divorciado	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15572 Página: 6 de 9

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

· ·	 · /			
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	34	26-may-1979	22	22
Propiedades	890	23-oct-2007	936	936

12 / 1 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: lunes, 7 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 83 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 692

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado parroquia Macas, de una superficie de 12 hectáreas y 2596 metros cuadrados (122.596,00 metros cuadrados), aprobada por la Dirección de Planificación Urbana, mediante formulario Nro. - 950-

DGCURC-2014, de fecha 20 de febrero de 2014.

DETALLE DE ÁREAS

Área titulada de 122.596,00 metros cuadrados Afección de 28.521,12 metros cuadrados Área útil de 94.074,88 metros cuadrados.

CUADRO DE AREA

Manzana A de 4.756,93 metros cuadrados.

Manzana B de 8.368,00 metros cuadrados.

Manzana C de 8.092,54 metros cuadrados

Manzana D de 148.18 metros cuadrados

Manzana E de 6.069,87 metros cuadrados

Manzana F de 5.480,57 metros cuadrados

Manzana G de 5.369,93 metros cuadrados

Manzana H de 4.190,79 metros cuadrados. Manzana I de 6.159,87 metros cuadrados.

Manzana J de 7.782,45 metros cuadrados.

Manzana K de 7.184,04 metros cuadrados

Manzana M de 9.001,85 metros cuadrados

Manzana L de 2.144,45 metros cuadrados

Área en manzanas: 74.749,47 metros cuadrados.

Lote para área verde Nro. 1 de 3.951,65 metros cuadrados.

Lote para área verde Nro. 2 de 3.150,11 metros cuadrados.

Lote para área verde Nro. 3 de 3.054,89 metros cuadrados.

Lote para área verde Nro. 4 de 390,14 metros cuadrados.

Áreas verdes: 10.546,79 metros cuadrados. Banda preservación ecol. 8.778,62 metros cuadrados.

Área total de lotes: 8.7/8,62 metros cuadrados. 94.074,88 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	Casado	Morona
Propietario	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	34	26-may-1979	22	22
Propiedades	890	23-oct-2007	936	936

13 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 7 de abril de 2014

Tomo: 2 Folio Inicial: 428 - Folio Final: 429

Número de Inscripción: 420 Número de Repertorio: 692

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15572 Página: 7 de 9

aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Lotes tranferidos al Gobierno Municiapal del cantón Morona, ubicados en la calle Mariano Virgilio Rivadeneira y calle Padre Luis Carollo de la ciudad de Macas, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

- 1).- Lote para Banda de Protección Ecológica del río Copueno de 8.778,62 metros cuadrados.
- 2).- Lote para área verde Nro. 1 de 3.951,65 metros cuadrados.
- 3).- Lote para área verde Nro. 2 de 3.150,11 metros cuadrados.
- 4).- Lote para área verde Nro. 3 de 3.054,89 metros cuadrados.
- 5).- Lote para área verde Nro. 4 de 390,14 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	Casado	Morona
Ex-Propietario	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	34	26-may-1979	22	22
Propiedades	890	23-oct-2007	936	936
Actos Administrativos	52	07-abr-2014	83	86

14 / 1 Cancelación de Demanda

Inscrito el: viernes, 16 de mayo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 123 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 118 Número de Repertorio: 925

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicados en la zona número 12-p-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona.

Área total: 1.050 metros cuadrados. Primero lote 525 metros cuadrados. Segunda lote 525 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado		Chuqui Merino Angela Pascualina	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00174593	Rivadeneira Noguera Josefa Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000011230	Yanes Hector Hugo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	269	24-oct-2011	269	269
Propiedades	34	26-may-1979	22	22

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15572 Página: 8 de 9

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1	Demandas	8
Cancelaciones	1		
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:31:43 del lunes, 30 de junio de 2025

eborja 2014-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15572 Página: 9 de 9